

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 4712 FUNERARIA GIJONESA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 6 de mayo de 2013, acordó por unanimidad, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 172 y concordantes de la LSC, convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Gijón, sala de Juntas del Tanatorio Gijón-Cabueñes en la C/ De los Prados n.º 337, a las 11:00 horas del día 27 de mayo, con un nuevo Orden del día que viene complementando el anterior publicado ("BORME" n.º 77, de 24 de abril), ampliado en el punto séptimo a petición de varios socios de la entidad.

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo, Informe de Gestión y Memoria), correspondiente al ejercicio 2012.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2012.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2012.

Cuarto.- Modificación de los artículos 1, 14, 15, 16, 21, 23, 25, 28, 29, 30 y 31 de los estatutos sociales.

Quinto.- Cese y nombramiento de los administradores.

Sexto.- Nombramiento de auditor para el ejercicio 2013.

Séptimo.- Ejercicio de acción social de responsabilidad.

Octavo.- Facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible al Presidente y al Secretario, respectivamente, para que pueda comparecer ante notario de su elección a fin de proceder al otorgamiento de cuantos documentos públicos sean necesarios para la debida formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la presente Junta, incluso de subsanación o rectificación, si ello fuera preciso.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación del acta de la Junta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 197.1, 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Gijón, 6 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, José Agustín Palacio Alonso.

ID: A130025566-1

cve: BORME-C-2013-4712